



Quito, a 14 de octubre del 2015

16276

Señor
Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le reeligió PRESIDENTE de dicha compañía por el lapso de dos años que contempla el estatuto social.

En caso de ausencia temporal o definitiva del gerente general, usted le reemplazará ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía.

Los deberes y atribuciones del presidente constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año.

La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Mario Fernando De Sucre Corral
SECRETARIO

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 14 de octubre del año 2015, acepto el cargo de PRESIDENTE de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Miguel Leonardo Meneses Espinosa
C. C. N° 1703575017

E. 13388

TRÁMITE NÚMERO: 70634



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16276
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

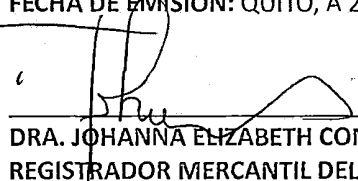
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	1703575017
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 77 DEL: 06/06/1977 NOT: 6 DEL: 28/04/1977.- REF. ESTA. RM# 25 DEL 10/06/2008
NOT. 24 (S) DEL 15/04/2008.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (LEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 698 Y GASPAR DE VILLAROEL